



## "PROGRAMA SOCIAL"

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE

CRETARIA

COMUNAL DE LANIFICACION

higuay2

SERVICIOS COMUNITARIOS DE APOYO DURANTE LA PANDEMIA COVID 19

**OBJETIVO GENERAL** 

Contribuir con diversas acciones de ayuda a la comunidad y a los distintos servicios comunitarios que presta DIDECO, que se enfrentan en estos días a situaciones excepcionales con motivo del COVID-19, tanto en terreno como en las dependencias municipales.

ECHA DE REALIZACIÓN

Junio a Septiembre 2020

**DETALLE DE GASTOS** 

TELE	VALOR	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
TEM		
Prestaciones de Servicios Comunitarios	\$. 16.200.000	21.04
TOTAL	\$ 16.200.000	1
* DIRECTORIST VO BO DIRECTORIST DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS	Y DIRECTORY COMUN	MAN MWW DESARROLLO COMUNITARIO YAM
Certificado de Disponibilidad Nº 24	<u>Y</u> Impu	utación Presupuestaria: 21.04
~ .	CHIGUAYANTE,	2 4 JUN 2020 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; el Decreto Alcaldicio Nº 2450 de fecha 24 de Diciembre de 2019 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2020; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Programa del área social respaldado por los antecedentes adjuntos. ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y EN SI PRORTUNIDAD ARCHÍVESE. SECRETARIO MUNICIPAL LISANDRO TARIA SANDOVAL NTONIO RIVAS VILLALOBOS SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE SECRETARIA MUNICIPAL PFG/msb CHIGUAYANTE DISTRIBUCIÓN Secretaria Municipal 2 3 JUN. 2020 Dirección de Desarrollo Comunitario Dirección de Administración y Finanzas PROCEDENCIA: Alca 64 HORA FIRMA: